

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras Argentinas"

RESOLUCIÓN AGT N° 173 /14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de junio de 2014.-

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, la Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo N° MPT0010 4/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante solicitud de licencia N° 18061, la Sra. Asesora Tutelar Interina, Dra. Durga Marcela Paula Angulo, a cargo de la Asesoría Tutelar de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, solicitó licencia por examen para el día 09 de junio de 2014.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Asesora Tutelar Interina de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena, para que subrogue en las funciones de Asesor/a Tutelar a la Dra. Durga Marcela Paula Angulo mientras dure su licencia.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que el Departamento de Relaciones Laborales y la Dirección de Despacho Legal y Técnica han tomado intervención, cada uno en el ámbito de su competencia.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891,

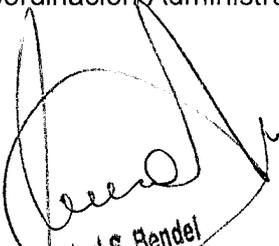
## LA ASESORA GENERAL TUTELAR

### RESUELVE

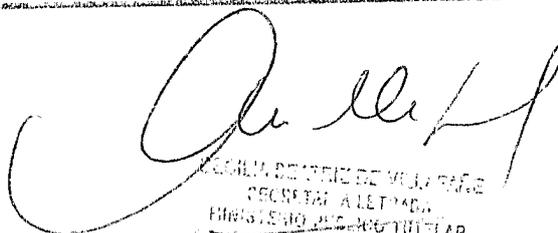
Artículo 1.- Conceder la licencia por examen solicitada por la Sra. Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, Dra. Durga Marcela Paula Angulo, para el día 09 de junio de 2014.

Artículo 2.- Designar a la Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena, Asesora Tutelar Interina de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar, durante los días que la Dra. Durga Angulo se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada, por aplicación del Art. 18 Inc. 6 de la Ley N° 1.903 y su modificatoria.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación fehacientemente a los interesados, Comunicación al Consejo de la Magistratura, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

  
Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
Nº 173/14	Tº XV	Fº 244	FECHA 04-06-14

  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA LETRADA  
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA  
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y TÉCNICA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES